

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

36 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2022400046 «Adquisición del sistema de ablación del campo pulsado, para el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2022400046.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición del sistema de ablación del campo pulsado para el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33141200-2 Catéteres.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Valor estimado del contrato: 450.000,00 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 180.000,00 euros.
— IVA: 37.800,00 euros.
— Importe total: 217.800,00 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 21 de septiembre de 2023.
 - b) Fecha formalización contrato: 21 de octubre de 2022.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 5 de julio de 2023.
 - b) Contratista: Boston Scientific Ibérica, S. A. (NIF: A-80401821).
 - c) Importe modificación:
— Importe neto: 36.000,00 euros.
— IVA: 7.560,00 euros.
— Importe total: 43.560,00 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 11 de julio de 2023.—El Director-Gerente en funciones, Pablo Torres Arrojo.
(03/12.413/23)

